



FEMA

28 de septiembre de 2020

DR-4563-AL NR 006

Sala de Prensa estatal: (205) 280-2312

Sala de Prensa de FEMA: (855) 229-3362

# Comunicado de prensa

## La asistencia federal en Alabama para los sobrevivientes del huracán sobrepasa los \$11 millones

**MONTGOMERY, Alabama** - Los sobrevivientes del huracán Sally en los condados de Baldwin, Escambia y Mobile recibieron más de \$11 millones en asistencia federal por desastre en poco más de una semana desde que el presidente Trump firmó una declaración por desastre mayor para Alabama.

Hasta el 28 de septiembre, FEMA ha aprobado subvenciones de vivienda para individuos y familias por un total de **\$11,153,079**.

“El huracán Sally golpeó nuestras áreas costeras, pero gracias en parte a los millones de dólares en asistencia federal, la gente de Alabama está avanzando por el camino de la recuperación”, dijo el gobernador Ivey, “Sigo agradecido con el presidente Trump, el administrador Gaynor y su equipo por dar prioridad a la gente de Alabama que ha sido vulnerada por el huracán Sally. Superaremos esto juntos; lo hemos hecho antes y lo volveremos a hacer”.

Las subvenciones de Asistencia de Vivienda (HA, por sus siglas en inglés) para reparaciones de residencias principales o para alquilar viviendas temporales ascendieron a más de \$8,9 millones. Subvenciones de Asistencia para Otras Necesidades (ONA) para cubrir gastos de guardería, mudanza y almacenamiento, médicos y dentales, etc. totalizaron poco más de \$2.1 millones.

Además, la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) ha aprobado \$570,900 en préstamos por desastre a largo plazo y a bajo interés para cubrir las reparaciones de viviendas dañadas por el huracán Sally.

Los propietarios e inquilinos de los condados de Baldwin, Mobile y Escambia deben solicitar asistencia federal por desastre a FEMA lo antes posible. Los residentes de estos tres condados de Alabama pueden ser elegibles para recibir asistencia por daños y pérdidas sin seguro o con seguro insuficiente que resulten del huracán.

Puede inscribirse en línea para recibir asistencia por desastre de FEMA visitando

[DisasterAssistance.gov/es](https://www.disasterassistance.gov/es) o llamando al 800-621-3362. Las personas sordas, con problemas de audición o con una discapacidad del habla y que utilizan un TTY pueden llamar al 800-462-7585. Hay operadores multilingües disponibles. Las líneas gratuitas están abiertas todos los días, de 6 a.m. a medianoche (hora central).

Si tiene una póliza de seguro de propietario de vivienda, presente su reclamo de seguro inmediatamente antes de solicitar asistencia federal. Inicie el proceso rápidamente. Cuanto más rápido presente su solicitud, más rápido podrá comenzar su recuperación.

La información que puede ser útil cuando se inscriba incluye:

- Dirección de la vivienda principal dañada donde ocurrieron los daños
- Dirección postal actual
- Número de teléfono actual
- Información de seguros y descripción de daños y pérdidas causados por desastres
- Ingreso anual total del hogar
- Nombres y fechas de nacimiento de los miembros de la familia que viven en el hogar.
- Nombre y número de seguro social del co-solicitante (si corresponde)
- Número de cuenta y de ruta de cuenta corriente o de ahorros para que FEMA pueda transferir fondos de asistencia por desastre

Para obtener la información más reciente sobre el huracán Sally, visite

<https://www.fema.gov/es/disaster/4563>

###

*La misión de FEMA: ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres.*

*La asistencia para la recuperación por desastre está disponible para todos, sin distinción de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, idioma o situación económica. Si usted o alguien que conoce ha sido discriminado, llame a la línea gratuita de FEMA al 800-621-FEMA (3362). Para TTY, llame al 800-462-7585.*

*La asistencia de vivienda temporal de FEMA y las subvenciones para gastos de transporte público, gastos médicos y dentales, y gastos de funeral y entierro no requieren que las personas soliciten un préstamo de la SBA. Sin embargo, quienes apliquen a préstamos de la SBA deben presentar las solicitudes a los oficiales de préstamos de la SBA para ser elegibles para recibir asistencia que cubra propiedad personal, reparación o reemplazo de vehículos, y gastos de mudanza y almacenamiento.*